



Mi Universidad

Super Nota.

Nombre del Alumno: Julio Ulises Guzmán Villatoro.

Parcial: Unidad II.

Nombre de la Materia: Redacción en español.

Nombre del profesor: Rosibel Carbajal De León.

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de octubre de 2024.

REDACCION EN ESPAÑOL.



Prototipos textuales de la redacción.

Los prototipos textuales definen las características estructurales de un texto, incluyendo su lenguaje y organización interna y externa. Sirven para identificar el tipo de texto y la intencionalidad del mensaje, ayudando a dirigir el discurso al intelecto o sentimiento de los lectores. Los principales prototipos son: narración, descripción, exposición, argumentación y diálogo. Cada uno tiene estructuras y objetivos comunicativos diferentes. Además, todo texto debe respetar propiedades de redacción como la adecuación, coherencia y cohesión, utilizando conectores discursivos para garantizar un mensaje claro y lógico.

Narración.

La narración tiene como objetivo relatar un acontecimiento donde intervienen personajes en un ambiente y tiempo definidos. Los hechos narrados pueden ser reales o imaginarios, y buscan generar diversas emociones como suspenso o sorpresa.

A continuación, expongo los Elementos Narrativos:



Narrador: Es quien cuenta la historia, que puede ser uno de los personajes (primera persona), alguien externo (tercera persona), o hablar directamente al lector (segunda persona). Su perspectiva influye en la forma en que se presenta la información y las emociones.

Personajes: Pueden ser protagonistas, quienes llevan el peso de la acción, antagonistas, que generan el conflicto, y secundarios, que apoyan y enriquecen la trama. Los personajes pueden ser tanto reales como ficticios.

Acciones: Las acciones son lo que sucede en la historia. Siguen una estructura básica: inicio (presentación de personajes y conflicto), nudo (desarrollo del conflicto) y desenlace (resolución).

Espacio: Es el lugar donde ocurren los hechos, que puede influir en el ambiente de la narración. Puede ser un espacio real o imaginario.

Tiempo: Se refiere tanto al momento histórico en que ocurre la historia, como al tiempo narrativo, es decir, la duración de los eventos dentro del relato.

Trama: Es la secuencia lógica de los hechos que forman la historia, y puede presentarse de manera cronológica o con saltos temporales.



Ejemplos:

En el ámbito del derecho, el uso de la narración es esencial para presentar hechos, describir situaciones, y estructurar casos legales. Aquí algunos ejemplos narrativos aplicados al derecho:

Hechos en una demanda: En una demanda judicial, el abogado suele narrar los hechos que fundamentan el reclamo del demandante. La narrativa describe lo ocurrido de manera cronológica para que el juez pueda entender el contexto de la disputa.

Ejemplo:

“El día 12 de marzo de 2023, el señor Juan Pérez conducía su vehículo por la avenida principal cuando, al llegar a la intersección con la calle Central, fue impactado por el vehículo conducido por la señora Ana López, quien no respetó la señal de alto. Como resultado del choque, el señor Pérez sufrió lesiones graves y daños materiales en su vehículo.”



Relato de los hechos en la defensa penal: En el ámbito penal, el abogado defensor puede narrar una versión de los hechos que favorezca a su cliente, buscando generar empatía o demostrar la inocencia del acusado.

Ejemplo:

“El día 5 de julio de 2023, mi defendido, Carlos García, se encontraba en su domicilio cuando fue sorprendido por la entrada de dos personas armadas. En un intento por defenderse, se vio forzado a repeler la agresión, actuando en legítima defensa y en protección de su familia. No existió intención alguna de causar daño, sino la necesidad de salvaguardar su vida.”



Descripción.

La descripción es la representación detallada de personas, objetos, lugares o situaciones mediante el lenguaje, con el fin de crear una imagen mental en el lector o receptor. Utiliza principalmente adjetivos para definir cualidades, actitudes y características. La finalidad es pintar una imagen clara del asunto referido.



A continuación, expongo los tipos de descripción:

Objetiva: Transmite una imagen precisa sin juicios de valor ni intervención de sentimientos. Es común en disciplinas científicas, donde el objetivo es ser fiel y completo en los detalles.

Subjetiva: Refleja los sentimientos del emisor, quien jerarquiza los rasgos para lograr un efecto emocional en el receptor. Se utiliza mucho en géneros literarios como la poesía, y puede incluir juicios de valor.



Literaria: Explicación detallada de personajes, objetos o lugares con un propósito estético, usando recursos como metáforas y símbolos. Favorece la verosimilitud y ayuda a hacer más “creíble” el relato.

Geométrica: Técnica que representa objetos tridimensionales en una superficie plana, permitiendo visualizar el espacio tridimensional.



Ejemplos:

En el ámbito del derecho, la descripción es una herramienta importante para detallar objetos, personas, lugares o situaciones en contextos legales. A continuación, algunos ejemplos descriptivos aplicados al derecho:

Descripción de pruebas en un juicio: Los abogados o peritos suelen describir evidencias materiales con detalle para que el juez y el jurado comprendan su relevancia en el caso.

Ejemplo:

“El arma encontrada en la escena del crimen es una pistola de calibre 9 mm, con empuñadura de madera y marcas visibles de desgaste en el cañón. Está registrada a nombre del acusado, y fue hallada junto al cuerpo de la víctima, con las huellas dactilares del mismo visibles en el cargador y el gatillo.”



Descripción de lesiones en un informe médico forense: En los casos penales o de responsabilidad civil, los informes médicos describen las lesiones sufridas por una persona, destacando su gravedad y posible origen.

Ejemplo:

“La víctima presenta una fractura abierta en la tibia de la pierna derecha, acompañada de contusiones en la cabeza y en la región torácica. Las heridas en la piel muestran signos de haber sido causadas por un objeto punzante, lo que sugiere un ataque violento. Además, se observan hematomas recientes en los brazos y cuello.”



Exposición.

La exposición tiene como objetivo explicar de manera clara y sistemática temas como investigaciones, conceptos, informes o sucesos. El lenguaje utilizado es objetivo y directo, evitando el uso de connotaciones o subjetividad, ya que está orientado a informar al receptor de manera concreta.

Los textos expositivos presentan conceptos o hechos de manera imparcial, sin expresar opiniones o emociones del autor, y son comunes en ámbitos académicos y científicos. Su finalidad es informar basándose en hechos y fuentes verificables, diferenciándose de los textos argumentativos que buscan convencer.



A continuación, expongo la estructura y los tipos de textos expositivos:

Estructura de los Textos Expositivos:

1. **Introducción:** Breve explicación del tema para contextualizar al lector.
2. **Desarrollo:** Exposición detallada del tema, organizado por capítulos o subtemas.
3. **Conclusión:** Síntesis de lo desarrollado que permite comprender el tema.

Tipos de Textos Expositivos:

1. **Divulgativos:** Dirigidos a un público general, sin necesidad de conocimientos previos (como enciclopedias o folletos).
2. **Especializados:** Requieren conocimientos previos por la complejidad del tema (como monografías o tesis).



Ejemplo de Texto Expositivo Divulgativo:

Tema: El derecho constitucional "El derecho constitucional es la rama del derecho público que se encarga de estudiar y regular la estructura y el funcionamiento de los poderes del Estado, así como los derechos fundamentales de los ciudadanos. Se basa en la Constitución, que es la ley suprema de un país. Su principal objetivo es garantizar el respeto a los derechos y libertades de los individuos, y establecer los mecanismos de control para evitar abusos de poder."

Este ejemplo está dirigido a un público general, sin necesidad de conocimientos previos en derecho.

Ejemplo de Texto Expositivo Especializado:

Tema: La jerarquía normativa "La jerarquía normativa es un principio del derecho que establece un orden de prelación entre las normas jurídicas. En el sistema jurídico mexicano, la Constitución ocupa el primer lugar, seguida por los tratados internacionales, las leyes federales, las leyes locales y, finalmente, los reglamentos. Esto significa que en caso de conflicto entre dos normas, prevalecerá aquella que tenga un rango superior, garantizando así la coherencia del ordenamiento jurídico."

Este texto requiere un mayor conocimiento previo sobre el derecho para comprender los conceptos expuestos.

Argumentación.

La argumentación es un proceso mediante el cual se exponen una serie de razonamientos para defender una idea central. El propósito es convencer o persuadir al lector de adoptar una postura, cambiar de opinión o seguir un curso de acción. Para lograr esto, se utilizan aseveraciones lógicas y convincentes, demostrando la solidez intelectual y cultural del autor.



Existen tres tipos de discursos persuasivos:

Demostración: Llega a conclusiones a partir de premisas mediante razonamientos deductivos, basándose en hechos más que en opiniones.

Argumentación: Evalúa causas y consecuencias en una situación dada, y su éxito se mide por si logra convencer al receptor.

Explicación: Relacionada con la comprensión, se sitúa entre demostración y argumentación.

La argumentación se presenta en ensayos, artículos de opinión y editoriales, con el objetivo de persuadir al lector de una tesis mediante razones sólidas y organizadas de manera lógica.



Ejemplos:

Argumento a favor de una reforma legal:

Tesis: La reforma del Código Penal es necesaria para modernizar el sistema judicial.

Argumentos:

La actual legislación penal ha quedado obsoleta y no responde a las nuevas realidades sociales.

Una reforma permitiría incorporar medidas que protejan mejor los derechos humanos y la dignidad de las personas.

La modernización del Código Penal contribuiría a la disminución de la criminalidad al adaptarse a las nuevas modalidades delictivas.

Argumento sobre la importancia del derecho a la defensa:

Tesis: El derecho a la defensa es fundamental para garantizar un juicio justo.

Argumentos:

Sin acceso a una defensa adecuada, las personas pueden ser condenadas injustamente, lo que va en contra de los principios del debido proceso.

La defensa permite que el acusado presente pruebas y argumentos que pueden cambiar el curso del juicio.

Garantizar este derecho es un reflejo del respeto por la dignidad humana y el Estado de Derecho.



Dialogo.

El diálogo es una conversación entre dos o más personas que permite el intercambio de ideas y argumentos de manera alterna. Es una modalidad del discurso oral y escrito, utilizado para expresar puntos de vista y generar debates que pueden llevar a acuerdos o desacuerdos. En literatura, el diálogo se presenta a través de personajes que utilizan el discurso diegético, constituyendo una forma esencial del género dramático.



Los diálogos pueden variar desde conversaciones amables hasta discusiones acaloradas y se encuentran en géneros como la novela, el cuento, la fábula, el teatro y la poesía. Un buen diálogo en una obra literaria es fundamental, ya que ayuda a definir el carácter de los personajes, revelando sus intenciones y estados de ánimo, elementos que son cruciales para la narrativa.



Ejemplos:

Diálogo en un Juicio

Contexto: Un abogado interroga a un testigo durante un juicio.

Abogado (Laura): "¿Puede decirle al tribunal qué vio la noche del incidente?"

Testigo (Pedro): "Vi a una persona salir corriendo del lugar justo después de escuchar el disparo."

Laura: "¿Estaba usted cerca de la escena del crimen?"

Pedro: "Sí, estaba a unos diez metros. Puedo asegurar que vi la cara de la persona."



Diálogo entre Abogados en una Reunión

Contexto: Dos abogados discuten la estrategia de defensa de un cliente.

Abogado 1 (Miguel): "Creo que nuestra mejor opción es argumentar que el cliente actuó en defensa propia."

Abogada 2 (Clara): "Estoy de acuerdo, pero necesitamos pruebas contundentes que respalden su versión de los hechos."

Miguel: "¿Qué tal si conseguimos testimonios de quienes estaban presentes en la escena?"

Clara: "Esa es una buena idea. Debemos actuar rápido para no perder la oportunidad."

Fuentes de información.

Antología de redacción en español, (pp,53-62)

Cabrera, Manuel. Introducción al Derecho: Fundamentos y Conceptos Básicos. Editorial Universitaria, 2020.

Díaz, Joaquín. La Argumentación Jurídica: Un Enfoque Práctico. Editorial Jurídica, 2019.

González, Ana. Metodología de la Investigación Jurídica. Ediciones Jurídicas, 2021.

López, Carlos. Técnicas de Redacción Jurídica. Editorial Académica, 2018.

Martínez, Beatriz. Argumentación y Persuasión en el Derecho. Ediciones Universitarias, 2022.

Torres, Fernando. Derecho y Diálogo: La Importancia de la Comunicación en el Proceso Legal.

